



COMISIÓN EUROPEA

COMUNICADO DE PRENSA

Bruselas, 20 de diciembre de 2012

Ayudas estatales: la Comisión aprueba los planes de reestructuración de los bancos españoles Liberbank, Caja3, Banco Mare Nostrum y Banco CEISS

La Comisión Europea ha llegado a la conclusión de que los planes de reestructuración de cuatro bancos españoles Liberbank, Caja3, Banco Mare nostrum (BMN) y Banco CEISS se ajustan a las normas sobre ayudas estatales de la UE. La profunda reestructuración a la que se han sometido estos cuatro bancos les permitirá ser viables a largo plazo sin un apoyo continuado del Estado. Por otra parte, los bancos y sus accionistas contribuyen adecuadamente a los costes de reestructuración. Por último, los planes prevén salvaguardias suficientes para limitar el falseamiento de la competencia provocado por las ayudas públicas. De acuerdo con lo previsto por el Memorando de Entendimiento (ME) acordado entre España y el Eurogrupo en julio de 2012, los planes de reestructuración se presentaron a la Comisión para su aprobación. Las decisiones hoy adoptadas permitirán que los bancos reciban ayuda del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) en el contexto del programa de asistencia financiera para recapitalizar el sector bancario español.

«Como se estableció en el Memorando de Entendimiento celebrado en julio entre los países de la zona del euro y España, en unos pocos meses hemos logrado poner en marcha una profunda reestructuración de ocho entidades de crédito. Los planes de reestructuración de BMN, Caja3, Banco CEISS y Liberbank harán que estas entidades de crédito vuelvan a ser viables, contribuyendo así a lograr el saneamiento del sector financiero en España, al tiempo que se minimiza la carga que ha de soportar el contribuyente», ha declarado el vicepresidente de la Comisión encargado de la política de competencia, Joaquín Almunia.

Las medidas de reestructuración propuestas garantizarán que Liberbank, BMN y Banco CEISS vuelvan a ser rentables a largo plazo y retomen su lugar entre las entidades de crédito saneadas de España. En 2017, se habrá reducido el balance de tres de las cuatro entidades. Con relación a 2010, la reducción será superior al 40 % en el caso de BMN, rondará el 30 % en el caso de CEISS, y se acercará al 25 % en el de Liberbank. Caja3 se integrará completamente en Ibercaja, lo que garantizará su retorno a la viabilidad en los cinco años del periodo de reestructuración.

En particular, los bancos reorientarán su modelo empresarial para centrarlo en el negocio minorista y la concesión de préstamos a las PYME en las regiones en las que habían operado tradicionalmente. Dejarán de prestar dinero a proyectos inmobiliarios, o mantendrán una actividad marginal en este ámbito, y limitarán su presencia en el negocio de banca mayorista. Esto contribuirá a reforzar sus posiciones de capital y liquidez y a reducir su dependencia de la financiación interbancaria y del Banco Central. Las transferencias de activos a la sociedad de gestión de activos Sareb reducirán aún más el impacto del deterioro adicional de los activos de mayor riesgo y contribuirán a restablecer la confianza.

España se ha comprometido a vender Banco CEISS y a que BMN y Liberbank coticen en bolsa antes de que finalice el período de reestructuración. Caja3 dejará de existir como entidad independiente.

Por otra parte, la absorción de las pérdidas soportadas por los cuatro bancos y sus accionistas (es decir, los tenedores de acciones y capital híbrido) garantizará, junto con las medidas de reestructuración, un reparto satisfactorio de cargas y una contribución propia adecuada a la financiación de los costes de reestructuración significativos. De esta forma, se reducen en 2 000 millones de euros las ayudas públicas que necesitan los cuatro bancos.

Todos los bancos se han comprometido a ceder una serie de participaciones industriales y filiales, cuyo producto contribuirá a financiar la reestructuración, limitando así la necesidad de ayuda adicional. Las cesiones limitarán aún más el falseamiento de la competencia provocado por las ayudas.

Por último, todos los bancos se han comprometido a adoptar las siguientes medidas: limitar las retribuciones abonadas en las entidades de crédito de titularidad pública; prohibir los pagos de cupón hasta que no se hayan aplicado plenamente las medidas de reparto de la carga sobre los instrumentos híbridos; no hacer publicidad de la ayuda estatal ni utilizarla para realizar prácticas comerciales agresivas. Asimismo, se aplicará una prohibición de crecimiento inorgánico a Liberbank, Banco CEISS y BMN.

Contexto

Según el ME, los bancos que presentaban un déficit de capital según la prueba de resistencia de abajo a arriba realizada por Oliver Wyman en septiembre de 2012 y no lo podían colmar de forma privada, sin recurrir a ayudas estatales («bancos del Grupo 2»), debían presentar planes de resolución o de reestructuración, que habían de ser autorizados por la Comisión antes de finales de diciembre de 2012.

Los planes de reestructuración contemplan una serie de ejercicios de responsabilidad subordinada, la transferencia de algunos activos y préstamos tóxicos a una sociedad de gestión de activos (Sareb) y otras acciones de gestión, que reducen las necesidades de capital de los bancos y las adaptan a los nuevos requisitos obligatorios de solvencia de España a partir del 1 de enero de 2013.

Las necesidades definitivas de capital que se han de cubrir con fondos públicos procedentes del programa ascenderán a 124 millones de euros en el caso de Liberbank (de los 1 198 millones de euros identificados en la prueba de resistencia), 407 millones de euros para Caja3 (de 779 millones de euros), 730 millones de euros para BMN (de 2 208 millones de euros) y 604 millones de euros para Banco CEISS (de 2 063 millones de euros).

En conjunto, los fondos del programa destinados a estos cuatro bancos ascenderán a 1 865 millones de euros, lo que representa menos del 30 % de los 6 248 millones de euros de necesidades de capital constatadas en la prueba de resistencia. El resto se cubrirá mediante el reparto de cargas (que aportará más de 2 000 millones de euros de capital), la venta de activos y otras medidas de gestión (más de 1 000 millones de euros), sin olvidar la transferencia de activos y préstamos tóxicos a la sociedad de gestión de activos Sareb (en torno a 1 000 millones de euros).

El ME establece que los recursos del MEDE para la recapitalización de los bancos se han de abonar al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) español, aunque solo después de que la Comisión haya aprobado sus planes de reestructuración o resolución.

Liberbank

Liberbank es un banco comercial regional español que opera principalmente en Asturias, Cantabria, Extremadura y Castilla-La Mancha. Se creó en 2011 como resultado de la integración de tres cajas de ahorros locales, con unos activos totales de 50 700 millones de euros en 2011. Liberbank se centra en la banca minorista para particulares y PYME. No obstante, en su periodo expansivo amplió su ámbito empresarial, invirtiendo en particular en el sector inmobiliario y promotor. Hasta ahora Liberbank no había necesitado ayudas públicas en forma de capital. Se beneficiará de una recapitalización de 124 millones de euros en forma de bonos convertibles contingentes (cocos) suscritos por el FROB, así como de una transferencia de sus activos y préstamos deteriorados a la Sareb por un importe de ayuda de unos 1 000 millones de euros. Además, también se ha beneficiado de garantías estatales sobre deuda preferente no garantizada concedidas al amparo del régimen español de avales para la deuda emitida por entidades financieras (véase [MEX/12/0629](#)) por importe de 3 875 millones de euros.

Caja3

Caja3 es un banco regional que opera esencialmente en Aragón, Burgos y Badajoz, resultante de la integración en 2010 de tres cajas de ahorros locales, cuyos activos totalizaban 20 700 millones de euros en 2011. Caja3 se ha centrado tradicionalmente en la banca minorista para particulares y PYME. No obstante, en su periodo expansivo amplió su ámbito empresarial, invirtiendo en particular en el sector inmobiliario y promotor. Caja3 se fusionará con Ibercaja, entidad crediticia que no ha recibido ayudas estatales, y ambas se integrarán plenamente. Hasta ahora Caja3 no se ha beneficiado de ninguna recapitalización pública. Se beneficiará de una recapitalización de 407 millones de euros en forma de bonos convertibles contingentes (cocos) suscritos por el FROB, así como de una transferencia de sus activos y préstamos deteriorados a la Sareb por un importe de ayuda de unos 770 millones de euros. Además, se ha beneficiado de garantías estatales sobre deuda preferente no garantizada concedidas al amparo del régimen español de avales para la deuda emitida por entidades financieras (véase [MEX/12/0629](#)) por importe de 654 millones de euros.

BMN

Banco Mare Nostrum es un banco comercial español presente en varias regiones, resultante de la integración de cuatro cajas de ahorros en 2010. Opera principalmente en la costa mediterránea española. Tradicionalmente, BMN se ha centrado en actividades de banca minorista para particulares y PYME. Sin embargo, en los últimos años atravesó un período de expansión geográfica y ampliación de sus áreas de actividad, en particular en el ámbito de la promoción inmobiliaria. Desde 2010 BMN se ha beneficiado de diversas medidas de ayuda estatal: i) una recapitalización de 915 millones de euros en forma de participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB y ii) avales estatales sobre deuda senior no garantizada al amparo del régimen español de avales para las entidades financieras (véase [MEX/12/0629](#)) por valor de 4 424 millones de euros. Ahora BMN se acogerá a una recapitalización adicional de 730 millones de euros en forma de acciones ordinarias suscritas por el FROB, así como de una transferencia de sus activos y préstamos deteriorados a la Sareb por un importe de ayuda de unos 2 100 millones de euros.

Banco CEISS

Banco CEISS es un gran banco regional español con presencia en todo el territorio nacional, resultante de la fusión de dos cajas de ahorros en 2010. Está presente en todos los principales segmentos de negocio y en 2011 totalizaba unos activos de alrededor de 42 300 millones de euros. Desde 2010, Banco CEISS se benefició de dos medidas de ayuda estatal: i) una recapitalización de 525 millones de euros en forma de participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB y ii) avales estatales sobre deuda senior no garantizada al amparo del régimen español de avales para las entidades financieras (véase [MEX/12/0629](#)) por valor de 3 193 millones de euros. Banco CEISS se acogerá ahora a una recapitalización adicional de 604 millones de euros en forma de acciones ordinarias suscritas por el FROB, así como una transferencia de sus activos y préstamos deteriorados a la Sareb por un importe de ayuda de unos 717 millones de euros.

La versión no confidencial de las decisiones se publicará con los números de asunto [SA.35490](#), [SA.35489](#), [SA.35488](#) y [SA.34536](#) en el [Registro de Ayudas Estatales](#) del sitio web de la [DG Competencia](#), una vez se hayan resuelto las posibles cuestiones de confidencialidad. La relación de las nuevas publicaciones de decisiones sobre ayudas estatales en Internet y en el Diario Oficial se encuentra en las noticias semanales en línea sobre ayudas estatales, [State Aid Weekly e-News](#).

Contactos :

[Antoine Colombani](#) (+32 2 297 45 13)

[Maria Madrid Pina](#) (+32 2 295 45 30)